

EL CAMINO HACÍA LA SANACIÓN *HEALING PATH*

Una guía para los Sobrevivientes de la
Violencia Doméstica

Publicado por:

Kent County Domestic Violence Community
Coordinated Response Team

(El equipo al que responde a la violencia domestica en la
comunidad del condado de Kent).

Este folleto puede ser reproducido libremente.
Se ofrece con la esperanza de que las comunidades, en
todos los lugares, se vuelvan lugares más seguros.

DEDICACION

A Las valientes mujeres del Condado de Kent quiénes han luchado con la violencia doméstica y han sobrevivido.

A las mujeres del Condado de Kent quiénes han perdido sus vidas por la violencia.

Reconocimientos

Camino hacia la Sanación fue desarrollado en 1993 por el Kent County Domestic Violence Community Coordinated Response Team.

La asistencia editorial y de producción fue dada por Charlotte Ellison.

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo

Tabla de contenido

Introducción.....	5
Términos usados en este folleto.....	6
¿Cómo sé si estoy siendo abusada?.....	7
La rueda del poder y control	10
La rueda de igualdad.....	10
El abuso sexual, la violación conyugal y el SIDA.....	12
¿Me podría el matar?	12
¿Por que golpean los hombres?.....	13
¿Por que me quedo?	14
El plan de crisis.....	16
Las notas de seguridad.....	16
El plan de acción.....	17
Casa Sojourner del YWCA.....	18
Los Ministerios de Safe Haven (refugio y apoyo en crisis).....	19
Acerca la consejería de parejas/ matrimonios.....	20
Consejo para los abusadores	20
¿Y los niños?	21
Si el agresor usa drogas o alcohol.....	22
Si usted usa drogas o alcohol	23
Para la mujer Hispana/Latina	23
Si usted es una mujer de color	24
Si usted es una mujer mayor.....	24
Si usted tiene una incapacidad física	25
Si usted es una sobreviviente lesbiana u homosexual	25
Introducción al sistema de justicia	26
Tratando con el sistema de justicia criminal	27
Términos legales	28
Cuando se llama a la policía	29
Equipo de Respuestas a la violencia domestica (D.A.R.T.).....	30
Si no se hace un arresto	30
Si se hace un arresto.....	30
Cuando se acusa el agresor.....	31
La condición de fianza de no tener contacto.....	31
Cargos de delitos menores.....	32
Cargos de delitos mayores o felonías.....	33
La acta de derechos de las victimas de crímenes	34
Compensación a las Víctimas del Crimen.....	35
Ordenes de protección personal.....	36
Divorcio.....	39
La custodia y tiempo de ser padres.....	40
Si Usted esta siendo Acosada	42
Números de la policía y recursos legales	43
Fiscal.....	44
Cortes.....	45
Otros Recursos	45-47
Algunos servicios en español.....	47

Hoy Recibí Flores

Hoy recibí flores, no era mi cumpleaños o ningún día especial.
Nosotros tuvimos nuestra primer pelea anoche, y él me dijo cosas muy
cruelas que realmente me lastimaron.
Yo sé que él está arrepentido y que no quiso decirme esas cosas, porque
él me mandó flores hoy.
Hoy recibí flores, no era nuestro aniversario
ni ningún otro día especial.
Anteanoche, él me empujó contra la pared y empezó a golpearme,
¡parecía una pesadilla!
¡Yo no podía creer que esto fuera real!
Yo me desperté esta mañana adolorida
y con moretones por todo el cuerpo.
Yo sé que está arrepentido, porque me mandó flores de nuevo.
Hoy recibí flores, y no era día de las madres, o ningún otro día especial
Anoche él me golpeó de nuevo.
Y fue mucho peor que las otras veces.
Si yo lo dejo, ¿qué voy a hacer?
¿Quién cuidará de mis niños, que pasará con el dinero?
Tengo miedo de él y miedo de dejarlo, pero yo sé que él está arrepentido,
porque él me mandó flores hoy.
Hoy recibí flores. Hoy sí era un día especial.
Fue el día de mi funeral.
¡Anoche él finalmente me mató!
Él me pegó hasta dejarme muerta
Si yo tan solo hubiera tenido el valor y la fuerza de dejarlo, no hubiera
recibido las flores hoy.

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo

Notas

Por favor use estas páginas para sus notas. Es una ventaja tener un registro de los números de los incidentes, números, de los reportes de la policía, información acerca de la orden de protección personal, y los nombres y números de la gente que le puede ayudar: detectives, defensores, consejeros, abogados, etc.

Recuerde que usted no esta sola. Hay ayuda disponible. Nosotros esperamos que esta guía le sea de ayuda a usted. Si usted tiene sugerencias acerca de cómo mejorar *Paso A Paso Hacia Una Vida Sin Abuso*, por favor mándelas al Editor, YWCA., 25 Sheldon, S.E. Grand Rapids, MI 49503.

¿Cómo Sé Si Estoy Siendo Abusada?

Usted puede estar en una relación que la está lastimado. Usted puede tener a un ser querido que está en una relación que la está lastimado.

A pesar de que a nadie le gusta pensar que una persona abusada o golpeada, la violencia doméstica ocurre en más de dos millones de familias al año.

Es difícil aceptar que la persona a la que usted ama la lastima. Aceptar su situación y buscar ayuda puede ser el primer paso hacia la sanación y su seguridad.

El abuso es un patrón. No es sólo un golpe. Es un patrón de control donde una persona asusta o fuerza a otra persona a hacer algo que él quiere que ella haga.

El abuso puede ser físico, sexual y emocional. Este folleto le mostrará a usted listas y diagramas para ayudarla a identificar las diversas formas en que los abusadores controlan a sus parejas.

La violencia física es siempre un crimen. No importa si usted es un familiar, esta enamorada o sólo son amigos. Es contra de la ley el pegar o empujar, estrangular o quemar, cortar o cachetear alguien. Y es contra la ley que un hombre fuerce a una mujer tener relaciones sexuales, aunque estén casados.

Muchas de las veces el abusador acusará a la víctima y le dirá, “Tú me hiciste hacer eso,” o él dirá que tiene el “derecho” en las relaciones íntimas mantenerla a usted “en la raya”.

Cualquiera que sea su excusa, él está equivocado. La violencia nunca es aceptable en relaciones íntimas. Otras personas y los medios de comunicación podrán decir que las mujeres abusadas nunca salen de esa relación, pero esto no es la verdad. Las mujeres dejan a los abusadores todo el tiempo y ellas lo logran solas.

Este folleto contiene información que le va a ayudar a reconocer el abuso y encontrar apoyo, seguridad y recursos que le pueden ayudar a reconocer el abuso y encontrar apoyo, seguridad y recursos que le pueden ayudar a que usted enfrente la situación. Por favor continúe leyendo. Hay ayuda y hay esperanza. Usted puede convertirse en una sobreviviente y dejar de ser una víctima para siempre.

Aquí hay algunas preguntas que le pueden ayudar para ver si usted está siendo abusada.

- ¿La ha empujado, aventado, pegado, cacheteado, moreteado, pateado, ahogado o lastimado físicamente su pareja en cualquier otra forma?
- ¿Su pareja la ha amenazado con un arma o le ha amenazado de matarla?
- ¿Su pareja ha amenazado a sus hijos, o a su familia o a sus amigos?
- ¿Su pareja ha controlado a tener relaciones sexuales o a hacer actos sexuales en contra de su voluntad?
- ¿Su pareja la ha insultado o dicho que usted es una “estúpida” o “fea” o una “prostituta”?
- ¿Su pareja le ha dañado intencionalmente sus posesiones o le ha amenazado con hacerlo?
- ¿Siente usted que siempre está caminando sobre cáscaras de huevos tratando de que él no se enoje?
- ¿Tiene usted miedo de que si lo deja, usted sería atacada, molestanda, seguida, o que la espiaría?
- ¿Controla su pareja todo el dinero o se queda con su dinero?

Si usted ha respondido “sí” a cualquiera de estas preguntas (o a cualquier parte de estas preguntas), por favor sepa que no está sola. El abuso puede pasarle a cualquiera. Le ocurre a mujeres de todos los grupos y de todas las razas: ya sea que usted sea rica o pobre; ya sea que usted tenga muchos estudios o pocos; ya sea que usted viva en la ciudad, en los suburbios o en un rancho; ya sea que usted sea joven de edad media o mayor.

Las mujeres golpeadas no causan los golpes que reciben ni los golpes son causados por su comportamiento. Se les ha forzado a vivir con miedo. Alguien está controlando sus vidas.

Si usted está siendo abusada, es importante que sepa que usted no puede hacer cambiar a su pareja. Solo él puede hacerse responsable de su

Departamento de Salud del Condado de Kent.....	336-3804
Alcohol Outpatient Services.....	459-7215
Women’s Services Network.....	458-2544
Project Rehab.....	776-0891

Empleo, Entrenamiento y Educación

Women’s Resource Center.....	458-4553
Educational Connections.....	336-7110

Conferencistas – Violencia Domestica

Safe Haven Ministries.....	452-6664
RAVE de West Michigan.....	940-1144
YWCA Sojourner House.....	451-2744-o 459-4652
Center for Women in Transition.....	392-2829

ALGUNOS SERVICIOS EN ESPAÑOL

Asistencia con Traducción, Empleo, y Otros Contactos

ACSET Latin American Services.....	336-4018
Hispanic Center.....	742-0200
Roosevelt Park Ministries.....	475-5881

Asistencia Medical

Clinica Santa Maria.....	458-9092
Kent County Health Department Outreach.....	336-3961
Exalta Health.....	475-8446

Servicios de Consejero

Catholic Social Services.....	456-1443
Terapia individual para abusadores	
Grupo suportivo para mujeres abusadas	
Family Outreach.....	451-6767
Terapia individual para mujeres abusadas	
Arbor Circle.....	456-6571
Asistencia para madres jóvenes	
Project Rehab.....	776-0831
Asistencia para problemas con drogas o alcohol	

Para servicios adicionales y otros contactos llame a:

Cornerstone.....	336-3535
First Call for Help.....	459-2255

SIDA

Planned Parenthood of West Michigan459-3101
 Kent County Health Department..... 632-7100
 HIV/ADS Services.....456-9063
 o llame a.....1-800-344-SIDA

Violencia Domestica

YWCA Domestic Crisis Center (Centro para la Crisis Domestica)
 Línea de Emergencia de las 24-horas e
 Información del Refugio.....454-9922
 Grupos de Apoyo y Terapia.....459-4652
 Línea Nacional para la Violencia Doméstica.....1-800-996-6228

Terapia de Ataque Sexual y Grupo de Apoyo

Programa de la YWCA de Ataque Sexual.....776-7273 (776-RAPE)

Terapia para Abusadores

YWCA Hombres Escogiendo Alternativas a la
 Violencia.....459-4652
 Programa para Hombres sobre Relaciones
 Domesticas de Pine Rest.....281-6311
 Programa de Longford Intercede.....336-2400

Servicios para los Niños

Children's Protective Services.....248-1000
 Parent's Assistance Hotline.....1-800-942-4357
 Arbor Circle Counseling Services.....456-6571

Servicios para Adolescentes

Arbor Circle Counseling Services.....458-7434
 RAP-Runaway Assistance Program.....1-800-292-4517
 HQ.....406-3945

Derechos d las Víctimas

Programa de Victim Witness.....632-5400

Asistencia Legal

Legal Aid de West Michigan.....774-0672
 Legal Assistance Center..... 632-6000
 GRBA Lawyer Referral Services.....454-5500 ext 107
 Migrant Legal Aid.....454-5055 o (800) 418 3390
 Justice For Our Neighbors.....301-7461

Servicios de Tratamiento para el Abuso de Sustancias

violencia y sus otros comportamientos abusivos. Y él quizás no quiera cambiarlos.

El abuso tiene sus consecuencias- dolor físico, sufrimiento emocional, sentimientos de vergüenza, o él ya no tiene ningún sentimiento. Una vez que el patrón de abuso comienza en una relación usualmente empeora cada año. Para muchas mujeres, el proceso de sanación no puede comenzar hasta que se ha reconocido este patrón y se ha restaurado la seguridad.

Usted quizás no sabe que hacer. Su pareja puede pedirle disculpas después de un asalto y prometerle que nunca más lo va a hacer. Usted puede tener miedo de hacer algo que lo haga enojar. Usted puede estar preocupada de como seria su situación financiera si la relación terminara. Quizás usted no sepa que dirección debe tomar que sea la mejor para sus hijos.

Las cosas se ven menos confusas en lo general si las expresamos. Vea la página 18 para los servicios Casa Sojourner que la pueden ayudar.

La Rueda del Poder y el Control

El abuso es un acto usado para obtener el poder y control sobre otra persona. El abuso físico incluye el empujar, aventar, pegar, cachetear, usar una arma, cortar y jalar el cabello.

El abuso emocional incluye amenazas, intimidación, insultos, aislamiento.

El abuso sexual incluye actos sexuales forzados, coaccionados o humillantes, el atacar físicamente las partes sexuales del cuerpo, el tratarla a usted como un objeto sexual.

La que sigue es una herramienta que le puede ayudar a identificar el patrón del abuso. Le ayudará a usted a ver que el abuso se presenta de varias formas y que el resultado es que una persona tiene el control sobre otra o la tiene atemorizada. Fue desarrollada a partir de las experiencias de mujeres que han

Si se ha usado la violencia física contra usted, probablemente se han usado otros tipos de control también. Inclusive si a usted no le han pegado, usted puede haber sido amenazada con violencia.

Usualmente todos o algunos de los tipos de control que usted ve en este diagrama son parte de un patrón abusivo.

La Rueda de Igualdad

Este diagrama demuestra los componentes de una relación saludable basado en igualdad. Es útil de recordar que este rueda es posible y alcanzable.

No relación es perfecto, las relaciones saludables tienen momentos del estrés o diferencias de opinión, pero la rueda de igualdad provee ejemplos de maneras saludables de comunicar por estos problemas. La rueda incluye maneras adecuadas para compartir los papeles de crianza, dividir las responsabilidades del hogar, y hacer decisiones sobre las finanzas.

CORTES DEL CONDADO DE KENT

Corte del Circuito del Condado de Kent
Hall of Justice.....336-3621

Cortes del Distrito del Condado de Kent

Corte del Distrito 59 (G&W) (cubriendo Grandville y Walker)
3161 Wilson, SW (G).....538-9660
Grandville, MI 49418

Corte de Walker
4243 Remembrance NW (W).....453-5765
Walker, MI 49544

Corte del Distrito 61 (cubriendo la Ciudad de Grand Rapids)
180 Ottawa, Ste 1400 Grand Rapids, MI 49503.....456-3278

61st District Court Domestic Violence Program632-5643
Suite 5500

Corte del Distrito 62-A (cubriendo la Ciudad de Wyoming)
2659 DeHoop, SW 49509.....530-7385
Wyoming, MI 49509

Corte del Distrito 62-B (cubriendo la Ciudad de Kentwood)
4740 Walma Street Kentwood MI .49512.....698-9310

Corte del Distrito 63 (N) (Norte) (cubriendo el norte del Condado de Kent de 4 Mile Rd., fuera de los límites de la Ciudad de GR)
105 Maple Street.....866-1576
Rockford, MI 49341

Corte del Distrito 63 (S) (Sur) (cubriendo el sur del Condado de Kent de 4 Mile Rd., fuera de los límites de la Ciudad de GR)
4300 Cascade Road, SE.....336-3570
Grand Rapids, MI 49546

OTROS RECURSOS

Advocacia

61st District Court Client Services Counselor.....632-5700
Ofician para las Ordenes de Protección Personal.....632-5071

FISCALES Y ABOGADOS DE LA CIUDAD

Grand Rapids

Grand Rapids
 Delitos menores
 Oficina del Abogado de la Ciudad.....456-3344
 1 Monroe NW
 Grand Rapids, MI 49503

Abogado de Delitos Menores Graves/Felonías
 146 Monroe Center St NW,
 Grand Rapids MI 49503336-8100

Oficina del Fiscal del Condado de Kent.....632-6710
 82 Ionia Ave NW Suite 450
 Grand Rapids MI 49503

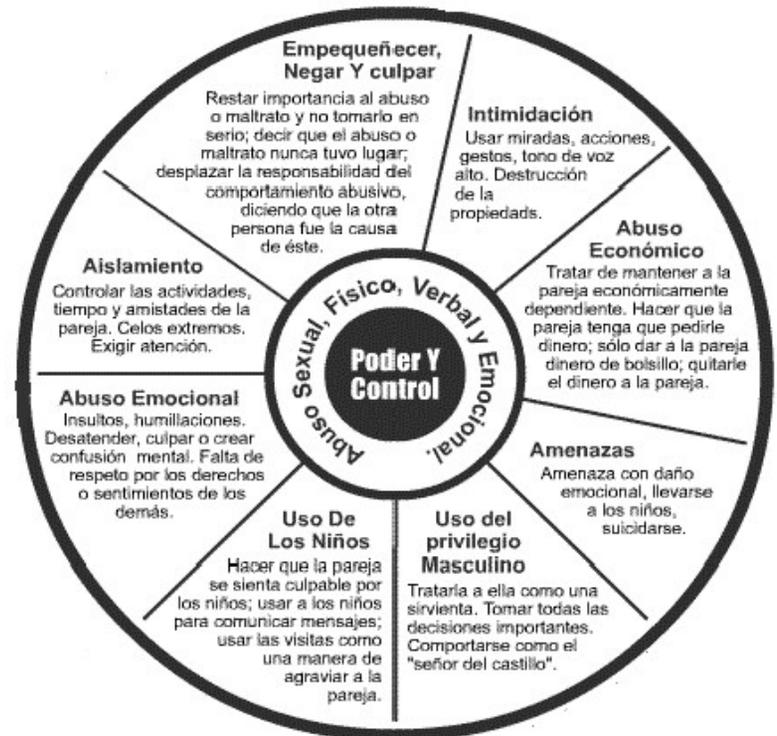
Ada, Cascade, Grandville, Lowell
 Ordenes de arresto se hacen a través de la Oficina del Fiscal del
 Condado de Kent

Cedar Springs, East Grand Rapids, Kentwood, Sparta.....459-1171
 333 Bridge St, N.W.
 Grand Rapids, MI 49504

Greenville
 James M. Mulledore, Jr.....754-8333
 132 S. Lafayette St., Suite A
 P.O. Box 40
 Greenville, MI 48838

Walker
 Jerry Buerkens.....459-5344
 510 Grand Plaza Place
 220 Lyon, NW
 Grand Rapids, MI 49503

Wyoming
 Sluit, Agents, Cardinal, VanGessel, Winther y Carlson.....531-5080
 1799 RW Berends Dr SW
 Wyoming, MI 49519



El Abuso Sexual, La violación Conyugal y el SIDA

El abuso sexual es común en relaciones violentas. Muchas de las veces es el aspecto del abuso más difícil de admitir de hablar. Los siguientes son ejemplos del abuso sexual. Vea si alguno de ellos se aplica a usted.

- ¿Su pareja la intimida de tal forma que usted tiene miedo de decir que “no” a las relaciones sexuales?
- ¿Su pareja quiere tener relaciones sexuales después de una golpiza?
- ¿Su pareja la ha forzado a tener relaciones sexuales o a hacer actos sexuales en contra de su voluntad, o la ha hecho sentir incomoda?
- ¿Su pareja la ha forzado a tener relaciones sexuales sin la protección contra un embarazo o contra enfermedades transmitidas sexualmente?
- ¿Su pareja la ha lastimado físicamente durante las relaciones sexuales, lastimado las partes sexuales de su cuerpo?
- ¿Su pareja la trata como un objeto sexual o le dice nombres sexuales degradantes?

Recuerde que el sexo forzado es en contra de la ley sin importar si su atacante es su marido.

También recuerde que si su pareja ha tenido relaciones sexuales con otras personas y después ha tenido relaciones sexuales sin protección con usted, usted esta en riesgo de contraer el SIDA. Si usted piensa que esta en esta situación por favor considere el tener un examen del SIDA.

The Grand Rapids Red Project (616-456-9063) o vaya a su oficina en 401 Hall ST SE. Grand Rapids. MI 49507 o llame al 1-800-344-SIDA)

¿Me Podría El Matar?

Miles de mujeres mueren en manos de sus esposos o compañeros cada año. Estas preguntas la pueden ayudar a conocer cuales son las señales de que su vida esta en peligro.

- ¿Su pareja la ha amenazado con matarla a usted, a sus hijos o a otro miembro de su familia?

Números de Teléfono de la Policía, y Recursos Legales y Comunitarios

POLICIA	EMERGENCIA	DURANTE EL DIA
Departamento del Sheriff.....	911.....	632-6100
Del Condado de Kent 701 Ball NE, Grand Rapids, MI 49503		
Departamento de Policia de Grand Rapids.....	911.....	456-3400
1 Monroe Center NW, Grand Rapids, MI 49503		
Departamento de Policia de Cedar Springs.....	911.....	696-1311
66 S. Main, Cedar Springs MI 49319		
Seguridad Publica de East Grand Rapids.....	911.....	949-7010
770 Lakeside Drive SE, East GR, MI 49506		
Departamento de Policia de Grandville.....	911.....	538-6110
3181 Wilson SW, Grandville, MI 49504		
Departamento de Policia de Kentwood.....	911.....	698-6580
4742 Walma Ave SE, Kentwood, MI 49512		
Departamento de Policia de Lowell.....	911.....	897-7123
111 North Monroe, Lowell, MI 49331		
Policia de Estado de Michigan, Rockford.....	911.....	866-4411
345 Northland Dr., NE, Rockford, MI 49341		
Departamento de Policia de Rockford.....	911.....	866-9557
7 S. Monroe, Rockford, MI 49341		
Departamento de Policia de Sparta.....	911.....	887-8716
260 West Division, Sparta, MI 49345		
Departamento de Policia de Walker.....	911.....	453-5441
4343 Remembrance Road NW, Walker, MI 49544		
Departamento de Policia de Wyoming.....	911.....	530-7300
2650 DeHoop SW, Wyoming, MI 49509		

el tiempo específico para ser padres es más seguro, dado que los papeles de la corte señalan que el abusador puede estar en contacto con la ex-víctima. La corte también puede ordenar tiempo restringido o supervisado para ser padres si usted puede demostrar que está en peligro o que los niños están en riesgo de abuso descuido o secuestro por parte de uno de los padres. Los reportes de la policía, registros de hospital y el testimonio de los testigos son los tipos de evidencia que la corte puede considerar.

Se requiere que Friend of the Court haga cumplir el tiempo para ser padres que es ordenado por la corte. Cada caso es diferente.

Contacte al trabajador del caso que le asignaron para pedir la información específica.

Que Hacer Si Usted Esta Siendo Acosada

- Contacte a la policía para que ellos comiencen a investigar y a reunir evidencia.
- Mantenga una lista de las fechas y horas cuando le llamaron, la siguieron, o confrontaron, y guarde cualquier carta, regalos, u otros objetos que la persona le envíe.
- Si es posible grabe todas las conversaciones del acosador:
- Señale el acosador a cualquiera que pueda servir como testigo, tal como a los guardias de seguridad de una tienda y ponga a otra persona en la línea si el acosador le llama.
- Alerta a sus vecinos y compañeros de trabajo y déles la descripción del acosador:
- Obtenga un número de teléfono no listado, cambie los seguros de su casa y si es necesario, busque un refugio seguro como el Centro para la Crisis de Violencia Domestica.
- Niéguese a permanecer en contacto con el acosador, no importa si actúa “bien” y evite darle alientos de ningún tipo,
- Busque ayuda del grupo de apoyo de la YWCA para mujeres abusadas, 459-4652 o la línea de crisis 454-9922.

- ¿Su pareja es dueño de una pistola u otras armas? ¿Alguna vez las ha usado el para amenazarla a usted?
- ¿Su pareja alguna vez ha matado o mutilado a una mascota?
- ¿Hay violencia sexual o violación en la relación?
- ¿Piensa el que usted es su propiedad y el puede hacer de usted lo que el quiera?
- ¿Alguna vez ha usado el a usted o a sus hijos como rehenes?
- ¿Ha estado el deprimido severamente o ha cambiado su comportamiento recientemente?
- ¿Tiene el la fantasía de matarla a usted o a los niños? ¿Es esto en detalle o frecuente?
- ¿Sabe el que usted lo va a dejar? ¿Se va a finalizar pronto el divorcio? (Usted esta en el mayor peligro en esos momentos)
- ¿La ha acosado? ¿Puede el encontrarla a usted? (El tiene que poder encontrarla para poder lastimarla--escóndase muy cuidadosamente).

Si usted ve su propia situación en estas preguntas, es muy importante que haga una plan de seguridad. **Por favor continúe leyendo este folleto y llame al Centro de Crisis Domestico (454-9922), o Los Ministerios de Asilo o Refugio Seguro (Safe Haven) (452-6664) para recibir ayuda.**

¿Por Qué Golpean los Hombres?

Esta es una buena pregunta y difícil de contestar. A veces los hombres que abusan han crecido en hogares en donde fueron abusados o vieron a su padre abusar a su madre. Algunos hombres culpan a su pareja por todo lo que sale mal y por eso se sienten justificados al lastimarla.

Lo más importante que tiene que recordar es que si alguien abusa de usted, no es su culpa. La gente que abusa y controla es responsable de su propio comportamiento.

Muchos hombres que abusan tienen estas cosas en común:

- *Celos intensos.*
- *La creencia de que usted le pertenece.*
- *Cambios extremos de carácter (“Dr. Jekyll y Mr. Hyde”).*
- *Intentos de controlar a donde va usted, lo que usted hace, y a quien ve.*
- *La creencia de que la violencia es culpa suya.*

Los hombres que abusan necesitan contestar la pregunta: ¿“Por que abuso?”

Los comportamientos, actitudes y creencias que acompañan el abuso son difíciles de cambiar. Algunos hombres nunca se hacen responsables de su propia violencia. Algunos hombres no reconocen que tienen un problema hasta que los arrestan o su pareja los deja.

Hay ayuda disponible. Vea la pagina 18.

¿Por Qué Me Quedo?

Usted quizás se pregunte por que esta todavía con su esposo o pareja abusiva; por que usted todavía no lo ha dejado. Usted quizás tenga contacto con gente que una vez que se entera del abuso, no puede creer que “una mujer como usted” lo aguante.

Hay muchas razones porque las mujeres se quedan con los hombres que las lastiman. Muchas mujeres dirían que es una combinación de amor y miedo. Posiblemente él era una persona cariñosa y amorosa al comienzo de la relación. Quizás después de un episodio de abuso, él es muy amoroso o está arrepentido y le muestra que pareja tan buena puede ser él.

A veces una mujer se acostumbra tanto a estar siempre alerta a los cambios de carácter de su esposo (muchas mujeres le llaman a esto “caminar sobre las cáscaras de huevos”) que la idea de estar sola la hace sentirse vacía y solitaria.

Además están las amenazas. Su pareja le puede decir a una mujer que si ella lo abandona él va a matar o lastimar, molestar o acosar, quitar o lastimar a los niños, o lastimar a sus familiares. A menos de que ella

temporales en la primera audiencia, no hay reunión de conciliación.)

Si hay violencia doméstica y no es seguro que usted y su esposo se reúnan, se puede renunciar a la reunión de conciliación. Para hacer esto, su abogado debe pedir una Renuncia de Conciliación (**Waiver of Conciliation**) tan pronto como él o ella reciba el paquete de Friend of the Court (su abogado recibe el paquete al mismo tiempo que usted). Cuando se renuncia a la conciliación, Friend of the Court no hace una recomendación. La custodia temporal y el tiempo para ser padres son re-sueltos para las partes y los abogados o son llevados frente al juez.

Después de que se ordena la custodia temporal y el tiempo para ser padres y están en efecto, la custodia permanente y el tiempo para ser padres deben ser decididos antes de que el divorcio sea finalizado. Las decisiones que se hagan sobre la custodia permanente y el tiempo para ser padres deben ser decididos antes de que el divorcio sea finalizado. Cualquiera de los abogados puede pedir al juez que ordene a Friend of the Court que haga una investigación y/o evaluación sobre la custodia o el tiempo para ser padres. Cualquier parte también puede pedir por una mediación neutral, no-obligatoria de Friend of the Court, en cualquier problema con la custodia o el tiempo para ser padres.

Si usted está casada y no hay órdenes de custodia, ambos padres tienen los mismos derechos sobre los niños.

Para las mujeres no casadas, si el nombre del padre del niño está en el acta de nacimiento o hay un reconocimiento de paternidad, la policía no la asistirá que le regresen a su niño si está con el padre, hasta que la orden de custodia sea fijada por el juez. Usted debería pedirle a un abogado que pida una orden de custodia. Si su niño está viviendo con usted, contacte a la oficina de Mantenimiento del Niño (Child Support Office) para pedir a la oficina del fiscal que pida una acción de paternidad o una acción de mantenimiento que le de a usted la custodia total y provea al mantenimiento para el niño.

Las órdenes de custodia y el tiempo para ser padres pueden ser custodia conjunta o custodia sola. Pueden incluir órdenes de la custodia física (donde el niño vive la mayor parte del tiempo) y custodia legal (el derecho a participar en decisiones importantes en la vida del niño, tal como La selección de la escuela y las decisiones médicas). Las “órdenes pueden ser por tiempo razonable para ser padres (cualquier acuerdo establecido por ambos padres) o tiempo específico para ser padres (usualmente cada otro fin de semana y una noche durante la semana).

Muchas mujeres en situaciones de violencia doméstica encuentran que

car para recibir asistencia legal en Ayuda Legal del Oeste de Michigan (Legal Aid of Western Michigan) (774-0672) si usted cubre ciertas criterios de ingresos, si ha sido abusada recientemente, y cubre otros criterios. Casa Sojourner de la YWCA (459-4681) le puede dar nombres de abogados que han trabajado con otros sobrevivientes de la violencia doméstica.

Los paquetes de divorcio o formas de divorcio “hágalo usted sola” pueden ser una opción en donde ambos están de acuerdo en todos los aspectos, donde no hay peligro, y no hay asuntos de custodia.

En una acción de divorcio, el personal que hace los trámites primero es el *demandante*, y la otra persona es el *defendiente*. Si usted hace los trámites primero, su abogado hace una petición para el divorcio en la corte del circuito. **Muchas mujeres buscan un refugio al momento que le sirven los papeles al esposo abusivo donde le dicen que una petición de divorcio ha sido solicitada. Este puede ser un momento muy peligroso.**

Junto con la petición, se piden órdenes temporales en donde solicitan que la corte decida acerca del uso de hogar común, la custodia y el tiempo para ser padres, el mantenimiento de la esposa y las órdenes civiles de restricción u órdenes de protección personal que estarán en efecto hasta que el divorcio sea finalizado.

Si no hay niños menores, se tarda al menos seis meses para finalizarlo. A menudo hay retrasos si su esposo pelea el divorcio o si hay desacuerdos acerca de la custodia y/o los acuerdos de la propiedad.

Custodia y Tiempo para Ser Padres

(Antes de los cambios recientes de la ley, el tiempo para ser padres era conocido como “visitación.”)

Cuando su abogado comienza los trámites del divorcio y hay niños menores de 18 años, se notifica a **Friend of the Court** (632-6888). Usted recibirá un paquete de Friend of the Court que le dará dos citas a las que usted debe asistir; una reunión de orientación y a una reunión de concientización para padres. Su esposo NO será asignado a la misma reunión a la que usted va a ir. Usted también será informada de una reunión de conciliación. Esta es una reunión de ambos que resulta en una recomendación del Friend of the Court para el juez sobre la custodia temporal y los arreglos sobre el tiempo para ser padres. Estos arreglos temporales serán efectivos hasta que el divorcio se finalice. La recomendación puede ser apelada en la corte. (si el juez da órdenes

tenga un lugar seguro para sí misma y para sus niños y protección legal efectiva, es muy probable que ella se sienta más segura en su casa.

Ella puede esperar contra toda esperanza que el va a cambiar. Ella puede creer en sus promesas, que frecuentemente son muy convincentes. O ella puede mantener en silencio el abuso, porque hablar acerca de este podría traer mas abuso.

Una vez que la mujer reconoce que el abuso se da en ciclos, que no es su culpa y que tiende a empeorarse y a volverse mas frecuente con el paso del tiempo, ella puede comenzar a considerar lo que ella necesita hacer para cambiar su situación.

El cambio es muy difícil para todos; no es fácil. Para las mujeres que viven en una relación abusiva, el cambio muchas de la veces implica el vivir en un medio ambiente totalmente diferente, incluyendo escuelas nuevas para los niños, ingresos limitados, quizás haya la necesidad de cambiar de trabajo o de recibir entrenamiento nuevo o educación para ingresar la fuerza laboral.

Pero también significa el vivir en paz. Muchas mujeres dicen que las dificultades que enfrentan valen la pena. El consejo ayuda a enfrentar esto y también ayuda el asistir a grupos de apoyo. El apoyo emocional de amigos y familiares también ayuda. (Esto puede ser difícil de recibir por el aislamiento que muchas mujeres sienten como parte del abuso).

A veces la comunidad religiosa, y el ministro, rabino o sacerdote pueden dar apoyo y otro tipo de asistencia.

Usted puede preguntarse, “Por qué me quedo?” Por favor recuerde que hay una respuesta, a veces varias respuestas a esta pregunta. Una vez que usted encuentre la respuesta apropiada para usted, usted podrá reunir los recursos necesarios para hacer cambios en su vida.

Las siguientes dos secciones son sobre qué hacer si usted está siendo abusada.

Lo primero es un Plan de Crisis, si usted está en peligro inmediato y necesita conseguir ayuda en este momento.

Lo segundo es un Plan de Acción si usted tiene un poco más de tiempo para decidir que hacer.

Plan de Crisis

Si hubiese un incendio en su casa, usted tendría que tomar una decisión si se necesita primero salir o llamar para obtener ayuda. Es lo mismo si usted está en peligro de un asalto. Salir y obtener ayuda es importante. Si usted sale primero, vaya a la casa de un vecino, o un lugar público y llame al 911. Si usted no puede salir, llame al 911 desde su casa. Vea a la página 32 para la sección sobre el arresto.

Cuando la policía llegue, pídale que arresten a la persona que la ha amenazado o asaltado. (La mayoría de las jurisdicciones policiales tiene la práctica de hacer el arresto si el oficial cree que ha ocurrido un asalto, independientemente de que usted se lo pida o quiera que haiga un arresto). Usted puede pedir hablar con un oficial lejos del agresor. También un representante del Equipo de Respuesta Violencia Doméstica (DART) la puede proveer información. Para más información sobre este equipo vea a la página 32.

Dígale al médico, a la enfermera o al asistente médico exactamente lo que le pasó. Sea específica si le pego y en dónde la lastimo. Si usted está en un hospital, pida hablar con una trabajadora social.

Si usted está embarazada, especialmente si él le pegó en el estómago, dígaselo al médico. Usted puede necesitar ayuda especial para proteger su embarazo. Si él le pegó en la cabeza, dígaselo al médico. Un golpe en la cabeza puede causar problemas que no se manifiestan inmediatamente.

Necesita documentar de todas sus heridas. Pida que le saquen fotos de las mismas. Esto es evidencia importante en casos de la corte criminal y civil. Vea la sección sobre Tratando con el Sistema de Justicia Criminal. Página 30.

Si usted necesita salir de su casa para ir a un lugar seguro, llévese a sus niños. (Si usted no se los puede llevar, usted puede pedir la custodia temporal). Sin embargo, la persona que tiene la posesión física de los niños casi siempre recibe la custodia temporal.

Notas de Seguridad

La compañía de teléfonos tiene un servicio que podría ser un problema para mantenerse segura. Este es el Caller I.D. Si usted llama a alguien que tiene Caller ID su número de teléfono aparece en el teléfono de esa persona. Para evitar que esto pase, marque *67 en un teléfono con touch

Orden de Restricción Civil

A veces el juez dará una orden de restricción “Civil”. Esta puede prohibir los mismos comportamientos pero ofrece menos protección para usted porque si el abusador viola esta orden de restricción, él no puede ser arrestado inmediatamente. Sin embargo, se pueden escribir una forma más amplia de prohibiciones de ciertos comportamientos que en la orden criminal. Por ejemplo, se puede prohibir cosas como tomar su propiedad o el ir a la escuela de su niño. Si el abusador viola una orden de restricción civil, la policía no puede arrestarlo. Ellos pueden tratar de disuadirlo de estar ahí, o pueden hacer un reporte. Usted debe contactar a su abogado quien debe hacer una moción para que haya una audiencia sobre la violación. En la audiencia, el abusador debe mostrar que él no violó la orden. Si el abusador es encontrado en desafío de la corte, él puede ser castigado con una multa de hasta \$250 o 30 días en la cárcel o ambos. Usted pregúntele a su abogado si una orden de protección personal sería más apropiada y más provechosa en su situación.

Divorcio

El divorcio es algo que usted puede elegir o tener que enfrentar. Aquí hay alguna información para ayudarla ver como funciona.

Michigan permite un *divorcio sin-culpa* (MALA 552.5, MSA 25.86). Esto significa que usted debe mostrar que su matrimonio “se ha deteriorado.” Usted puede darle a la corte su razón básica para el divorcio, pero usted no tiene que probar que hay adulterio o crueldad.

Con un divorcio sin-culpa, un esposo puede pedir el divorcio aún si el otro no lo quiere. Y ustedes no tienen que vivir separados para pedirlo.

Para obtener un divorcio en Michigan, usted debe vivir en el estado por seis meses antes de pedirlo y en el condado por diez días antes de empezar el trámite.

Es disponible en Michigan el mantenimiento separado (MCLA 552.7, MSA 25.87) y solo es otorgado si ambos esposos están de acuerdo. Esto significa que usted y su esposo pueden vivir aparte sin las responsabilidades o derechos de un matrimonio. También puede proveer mantenimiento a la esposa. Con el mantenimiento separado su situación legal no es muy clara y muchos abogados no lo recomiendan.

Usted necesitará un abogado para pedir el divorcio, preferiblemente uno que este familiarizado con la violencia doméstica. Usted puede califi-

Planee estar en la oficina aproximadamente una hora llenando los papeles. Usted tendrá que tomar un juramento de que está diciendo la verdad.

Después de que la orden es firmada por un juez se le envía por correo a usted o usted puede hacer arreglos para ir a recoger. Una copia se le manda al departamento de policía de donde vive usted.

A pesar de que una orden de protección personal tiene validez inmediatamente que es firmada por el juez, es necesario que se le de una notificación por servicio al individuo que se tiene que restringir. El departamento de órdenes de protección le puede ayudar a que haga arreglos para que le sirvan los documentos por un profesional. El costo se paga de antemano y usualmente es de menos de \$25. Usted debe de tener la dirección de su trabajo o el domicilio del acusado.

Usted puede hacer los arreglos para que se le de el servicio al enviarle su copia por correo certificado, restringido al designatario de la carta con aviso de recibo, o a través de una tercera parte confiable (mayor de 18 años) que pueda darle al acusado su copia. Es muy importante que la “prueba de Servicio” se le regrese al departamento de Ordenes de Protección para que se procese apropiadamente.

Se puede tardar entre un día a una semana para procesar la orden y hasta un semana por el servicio. (Si usted tiene un caso en Friend of the Court, hágale saber al trabajador de su caso que usted tiene una orden de protección personal, y mándele una copia).

Si El Viola la Orden de Protección Personal

Llame a la policía. Si usted tiene una orden de protección personal, y él todavía está ahí, la policía lo va arrestar. Es Buena idea tener con usted la orden así la puede mostrar al oficial de policía. Si no lo arrestan, contacte al departamento de la policía para hacer un reporte policial y contacte a su abogado o al consejero del departamento de ordenes de protección al 336-2977. El Juez puede tomar otras medidas por esta violación. La policía PUEDE arrestarlo sin una orden de arresto si ellos encuentran causa probable pero la mayoría de los departamentos de policía solo lo arrestarán si es que él está violando la orden.

Si él la ataca de Nuevo, la policía lo puede arrestar sin una orden de arresto. Si ellos no lo hacen, usted puede ir a la estación de policía a llenar una queja donde pide que hagan una orden de arresto.

tone (1167 en un teléfono con rotario) antes de que usted marque un número y su número será bloqueado.

El correo también puede ser un problema. Si usted se está cambiando a un lugar secreto, evite llenar formas de cambiada domicilio en la oficina del correo. Notifique solamente a individuos y negocios confiables de su nueva dirección. Una alternativa es que su correo se le mande a un apartado postal en la Oficina de Correo.

Plan de Acción

A continuación se listan una serie de cosas en las que usted tiene que pensar si tiene tiempo para considerar cuál es el mejor plan de acción para usted y para sus niños.

Si usted ha sido abusada, usted será probablemente abusada otra vez. Si esta viviendo bajo control emocional, es muy probable que éste empeore.

Piense hacia el futuro y trate de decidir que es lo que usted hará antes del próximo incidente de abuso. Un plan de seguridad le ayudará a pensar claramente y tomar medidas rápidas. Si esto le parece abrumador, comience a pasos. Imagínese que usted está subiendo una escalera. Suba un escalón a la vez.

- ¿A dónde iría usted si usted si saliera de su casa? ¿Hay un
- teléfono cerca?
- ¿Puede un amigo o vecino ayudarla a ir a un lugar seguro? Si esto no es posible, ¿quién más puede ayudarla?

Trate de guardar un poco de dinero y mantenga los documentos importantes juntos y a la mano de donde los pueda tomar rápidamente (licencia de manejar, tarjetas de crédito, certificados de nacimiento, licencia de matrimonio, registro de bienestar público FIA.

Si es posible, haga duplicados de las llaves de la casa y del carro, aparte unos cuantos cambios de ropa y dinero y déjelos con un vecino de confianza.

Considere sacar el dinero de las cuentas del banco. Llevarse el carro si está en su nombre o en nombre de ambos. Llévase el carro si está en nombre de él y usted está casada y él tiene otro carro.

Consiga ayuda de sus familiares y amigos de confianza. Asegúrese que su red de apoyo no le haga saber a su abusador de sus planes. Esta puede ser una buena oportunidad para hablar con una persona religiosa o con su medico si usted piensa que él o ella la va a apoyar.

Trate de llevarse sus niños con usted. Los abusadores muchas de las veces amenazan con lastimar a los niños o inclusive secuestrarlos para controlar a sus parejas y hacer que regresen. Si usted mantiene la posesión de los niños y obtiene la custodia temporal, él legalmente no puede llevárselos.

Por otro lado, si usted los deja con él y él recibe la custodia temporal, usted no puede legalmente quitarle los niños. Usted tendría que ir a la corte para disputar la custodia temporal. En esa situación, la corte probablemente los dejaría con él a menos de que él tenga un expediente abierto con los servicios de protección a la Niñez.

Refugios De Violencia Domestica

La Casa Sojourner de la YWCA

La Casa Sojourner de la YWCA tiene un refugio para mujeres y niños. Se llama Sojourner House, nombrado en honor a Sojourner Truth, una mujer que ayudó a mucha gente a escapar de la esclavitud a la libertad a través del Underground Railroad. Si usted necesita un lugar seguro lejos de su pareja abusiva y no tiene un lugar alternativo seguro entre familiares o amigos, por favor considere venir a este refugio. El personal le puede ayudar a encontrar los recursos que usted necesita, legales, financieros, médicos, de empleo, y casa, la ayudará a seguir el camino que usted decida. Otras residentes pueden ayudarla a reconocer que usted no está sola.

Puede ser difícil venir al refugio, pero una vez que esté ahí usted encontrará una casa temporal de apoyo en un momento difícil en su vida. Si el refugio está lleno cuando usted llame, el personal de crisis le ayudará a explorar las diferentes opciones, incluyendo otros refugios en Grand Rapids y comunidades cercanas.

El número de teléfono de 24 horas si hay crisis es 454-9922

Si usted tiene tiempo para planear, es una buena idea llamar a la línea de crisis (459-4681) entre las 9 am y las 5 pm de lunes a viernes. En otras horas un trabajador de la Comunidad para la Salud Mental contestará y tomará su número. Una persona del refugio le llamará tan pronto como pueda.

La YWCA tiene un grupo de apoyo que se reúne en 25 Sheldon, SE. Es una parte del programa no-residencial. Este grupo es gratuito y hay cuidado de niños a una cuota baja. El grupo esta abierto a cualquier mujer que está o ha sido lastimada emocionalmente, físicamente o sexualmen-

- *Contactarla a usted por teléfono, correo u otro medio de comunicación sin su consentimiento o permiso.*
- *Poner un objeto o mandar un objeto a propiedad que es suya o rentada por usted.*

Si el abusador viola la orden, la policía puede arrestarlo inmediatamente. Si se encuentra que él es culpable de violar la orden, él puede ir a la cárcel hasta por 93 días, y ser multado hasta \$500.

Las órdenes son válidas cuando están firmadas por un juez, y son puestas en efecto o enforzadas inmediatamente en cualquier lugar en Michigan, y permanecen en efecto por 182 días, (6 meses).

La orden puede ser renovada si todavía es necesaria. Es una Buena idea reaplicar antes de la fecha de expiración. La oficina del County Clerk es responsable de proveer una copia de la orden a la agencia de la policía local para que la puedan poner en la red de información del reforzamiento de la ley (Law Enforcement Information Network o LEIN). Esto significa que se pondrá en un sistema de computadora en el departamento de la policía y así cualquier oficial tendrá acceso a ésta desde su patrulla.

Como Obtener una Orden de Protección Personal

La corte del circuito del condado de Kent provee asistencia para obtener la orden de protección personal sin un abogado. Llame al 632-5071. Usted va a oír una grabación con información acerca del lugar, horas de atención, y lo que usted necesita traer. Usted también puede dejar un mensaje. La oficina de protección Personal está ubicada en el Hall of Justice, 180 Ottawa, en el tercer piso.

Esta es una lista de lo que usted necesitará traer si puede; números de los reportes de la policía, fotos de las heridas o lesiones y daños, declaraciones de los doctores u hospitales. Usted tiene que poder demostrar que estaría en peligro si la orden de protección personal no se le otorgara.

Usted debe de tener la fecha de nacimiento, altura, peso, raza, color de pelo, y los ojos del abusador. Usted debe tener un documento de identificación válido con fotografía, y si usted es menor de 18 años debe ser acompañada por su guardian legal.

Ordenes de Protección Personal

Si su pareja ha sido violenta con usted, o la ha molestado o acosado, a usted le puede ser de ayuda una **orden de protección personal**. Usted puede obtener esta orden sin importar si el abusador ha sido o no arrestado. Una orden de protección personal es una orden de la corte al abusador.

Usted puede pedir una orden de protección personal si usted es la esposa del abusador, ex esposa, o si usted vive o ha vivido en la misma casa, o si usted tienen a un niño en común, o si tiene un relación de noviazgo con el abusador. Si usted es menor de 18 años, usted debe ser acompañada por un guardián legal. Si usted está en una relación lesbiana u homosexual, usted puede pedir una orden de protección personal. Usted puede obtener una orden de protección personal contra el acoso aún cuando usted no ha tenido una relación previa con la persona que la está acosando o acechando.

La orden de protección personal puede prohibir los siguientes actos:

- *Atacar, golpear, dar paliza, molestar o herir.*
- *Entrar a la casa o lugar.*
- *Quitar lo niños menores en violación de la orden de custodia.*
- *Amenazar con matarla o hierirla físicamente.*
- *Interferir con los esfuerzos suyos de remover a sus niños o propiedades personales de una residencia que es poseída o rentada exclusivamente por el abusador.*
- *Interferir con usted en su lugar de trabajo o dañar sus relaciones de trabajo o de medio ambiente.*

La sección de acoso en la orden de protección personal puede prohibir los siguientes comportamientos de acoso (acoso que causa que usted se sienta aterrorizada, amenazada, intimidada, asustada o molestada):

- *Ser seguida.*
- *El acercamiento o la confrontación en un lugar público o en propiedad privada sin su consentimiento o permiso.*

te por su pareja.

Las opciones y las estrategias son compartidas y se hacen conexiones con otras mujeres en diferentes momentos de la lucha. El consejo individual para las víctimas (hombres o mujeres) en YWCA, es otra parte del programa non-residencial. El costo está basado en una escala disminuyente. El consejo individual puede ayudarle a clarificar ideas, reconocer sus emociones y explorar caminos hacia la seguridad y la recuperación. Se hacen contactos con otras agencias cuando esto sea apropiado.

Todos los servicios están diseñados para que sean de apoyo, sin juicios y para que resulten fortalecedores. Todos los servicios son completamente confidenciales. La única excepción a esto es el requisito de la ley de reportar situaciones de abuso o descuido infantil, y si usted firma un formulario o planilla para que podamos dar información a los abogados, fiscales o procuradores, etc..

Para mayor información acerca del programa para la persona que no sea residente en el grupo de apoyo o consejo individual, por favor llame al 459-4652.

Safe Haven Ministries

Safe Haven Ministries se esfuerza por terminar la violencia doméstica. La misión de Safe Haven trabaja para proteger, empoderar, y apoyar las mujeres y sus niños que estaban experimentando algunas formas de la violencia doméstica, en consideración del abuso físico, emocional, financiero, social y espiritual.

El número de teléfono de 24 horas si hay crisis es 452-6664

Nuestra Refugio Seguro es un lugar para las mujeres y sus niños que están en peligro inmediato de un pareja íntimo. Durante una queda en el refugio, cada residente conecta con una defensora para trabajar hacia su metas, y lo más importante, su camino hacia la sanción. Una defensora provee servicios como intervención de crisis, apoyo del caso, grupos de apoyo y educación para mujeres, y programas para los niños que son informado del trauma.

Los servicios No-Residencial de Safe Haven incluye una línea de crisis que funciona cada hora y cada día, intervención de crisis, apoyo y advocacia, apoyo emocional, y educación de las dinámicas de la violencia doméstica -- que está disponible en los formatos personales y comunales.

El Programa de Prevencion y Educacion de Safe Haven colabora con

una variedad de miembros de la comunidad por entrenamiento para ayudarlos en las maneras mejores de prevenir la violencia y intervenir efectivamente cuando está presente.

Acerca del consejo de Parejas/Matrimonio

Muchas mujeres piden este tipo de consejo. No es recomendable por dos razones. Primero, usted puede sentirse segura en una sesión de consejo decir cosas que usted no diría normalmente en frente de su pareja. Si la violencia de él no está bajo control, y él no está contento por lo que usted dijo, usted puede recibir más abuso.

Segundo, muchos consejeros de parejas/matrimonios tratan de ayudar dividiendo entre las dos partes iguales responsabilidad de los problemas entre las parejas. Pero la violencia es la responsabilidad de la persona que es violenta. No es su culpa.

Como pareja, usted y su compañero pueden tener otros problemas además de la violencia. A menos que los patrones violentos y de control sean resueltos por el agresor, hay muy poca esperanza de resolver los demás.

El consejo para los abusadores (servicios de Intervención para el Abusador)

El tratamiento para los abusadores debería ser hecho en grupos. Los grupos enseñan a los abusadores como el abuso físico, emocional y sexual lástima a sus parejas y a sus niños. Los grupos deben hacer que los hombres se responsabilicen de su comportamiento y faciliten un cambio positivo. Algunos grupos usan la **Rueda de Poder y del Control**, y el diagrama de que usted ve en la siguiente pagina demuestra alternativas saludables. Algunos hombres entran a un programa para agresores como resultado de haber sido arrestados. Otros entran en un programa voluntariamente.

Varios programas en el Condado de Kent ofrecen servicios de intervención para el abusador. Estos varían por duración y costo. Es importante que el programa para abusadores haga al abusador responsable por su comportamiento y de ninguna forma culpe a la víctima. Los hombres arrestados son generalmente referidos a un programa específico para abusadores por su Oficial de Probación. En la pagina 18 se enumeran algunos de los programas de intervención para el abusador.

11 A restitución.

12 A recibir notificación de cualquier evento de la corte y de cualquier cambio en el horario.

13 A recibir notificación de si el acusado se escapa de la custodia mientras espera juicio.

14 A recibir una explicación de los requisitos de elegibilidad y la dirección de la Junta de Compensación para las Víctimas Del Crimen (Crime Victim's Compensation Board)

Compensación a las Víctimas del Crimen

Hay un programa con fondos estatales basado en el Acta de Compensación a las Víctimas del Crimen de Michigan de 1976, que puede proveer asistencia financiera a las víctimas de la violencia doméstica con los recibos médicos y de terapia, así como la pérdida de ingresos. Este programa provee asistencia financiera para las víctimas que no tienen seguro o no reciben asistencia pública para cubrir los gastos que son resultado de su victimización.

A continuación siguen las normas para calificarse para recibir compensación del programa Compensación a las Víctimas del Crimen:

- 1 El crimen debe haber sido reportado a la policía dentro de las 48 horas, y la víctima debe cooperar con la policía y el fiscal.*
- 2 Los gastos médicos deben ser de al menos \$200, o haber perdido dos semanas continuas de salario.*
- 3 El reclamo debe ser llenado dentro del año de la fecha de la lesión.*
- 4 La víctima que esté llenando el reclamo no puede ser criminalmente responsable del crimen o haber contribuido al crimen.*

Las pérdidas de propiedad no se cubren con este fondo. Solo es para gastos médicos y de terapia. El programa de Victim/Witness (632-5400) podrá contestar cualquier pregunta relacionada con este fondo y le asistirá a llenar la solicitud.

contestar) solo pueden apelar con el permiso de la corte.

Acta de los Derechos de la Víctimas del Crimen (Crime Victim's Rights Act)

El estado de Michigan garantiza a las víctimas del crimen con una Carta de Derechos (Bill of Rights) basada en las enmiendas a la Constitución Estatal de 1988. A continuación hay un sumario de estos derechos.

Usted tiene el derecho...

- 1 A ser tratada justamente y con respeto a lo largo del proceso de justicia criminal.*
- 2 A ser protegida razonablemente del acusado a lo largo del proceso criminal.*
- 3 A ser notificada del número del teléfono del Departamento de Policía que puede contactar.*
- 4 A determinar si el acusado ha sido puesto en libertad..*
- 5 A que su propiedad, que se ha recogido durante la investigación, le sea regresada rápidamente solo a usted, excepto cuando la ley establece de otro modo.*
- 6 A recibir una explicación del proceso de la corte.*
- 7 A recibir una explicación del proceso a seguir si es amenazada o intimidada por el acusado.*
- 8 A estar presente durante todo el juicio a menos que usted sea llamada como testigo.*
- 9 A ser libre de la amenaza de ser despedida de su trabajo por que tiene orden del fiscal de presentarse a la corte.*
- 10 A consultar con el fiscal para poder expresar sus ideas sobre este crimen.*

Por favor recuerde que es el compañero abusivo, el que debe de cambiar los patrones abusivos. Inclusive si él está en un programa de tratamiento, no hay garantías de que él vaya a cambiar.

¿Y los Niños?

A veces el abuso no para con usted. Sus hijos pueden ser unas víctimas también. Si usted piensa que sus niños están siendo o han sido abusados, hay varias cosas que usted puede hacer.

Si su niño le cuenta acerca del abuso, créale a él o ella. Los niños casi nunca inventan cuentos acerca del abuso. Escúchelos, dígalos que usted está contenta de que se lo dijeron, que hicieron lo correcto y que usted va a tratar de mantenerlos a salvo de ahora en adelante.

Por favor debe darse cuenta que los niños sufren cuando uno de los padres es abusado por el otro. Los niños muchas veces son heridos o lastimados durante el abuso. Puede ser que sean golpeados por algo que se aviente o que sean lastimados tratando de proteger a sus madres. Los niños pueden ser descuidados emocionalmente o físicamente durante el abuso. Los niños de todas las edades están a riesgo de aprenderse un agresor o una victima y frecuentemente muestran las señales de la agresividad y/o la distancia emocional.

Pueden experimentar las dificultades cognoscitivas por ejemplo, la concentración, bajas capacidades verbales, bajas habilidades motores. Los niños en las casas abusivas tienen preocupaciones de su propia seguridad y la de su madre también. Los niños creen que la violencia tiene un lugar dentro de la familia.

Es importante que usted haga todo lo posible para proteger a sus niños. En el Condado de Kent usted puede hacer un reporte a los Servicios de Protección o a la policía todos los detalles lo más concreto que pueda. Ellos puede que necesiten oír esto directamente del niño, antes de que efectúen cualquier acción.

Si no toma los pasos para proteger a los niños del abuso (aunque sea contra usted), es posible que la corte juvenil le acuse a usted de abuso o descuido.

Usted también debe darse cuenta de que las instituciones o agencias pueden dudar de su palabra o la de sus niños; ellos pueden creer que usted está mintiendo para meter a su pareja en problemas o para obtener la custodia o ganar en la corte. Manténgase calmada, sea específica y

concreta acerca de los hechos y de cualquier evidencia que pueda presentar.

Si su hijo ha sido atacado sexualmente o abusado, él o ella debería tener un examen médico. Pida a los Servicios de Protección que la manden al Centro de Evaluación Infantil (Children's Advocacy Center of Kent County) o llámelos directamente al 616-336-5160. Ellos hacen exámenes médicos intervención en crisis. Consiga alguna terapia para sus hijos/as. Llame al Casa Sojourner al 454-9922 para una referencia. Si los Servicios de Protección encuentran evidencia del abuso sexual, su familia puede ser enviada al Programa de Abuso Sexual Infantil de la YWCA (YWCA Child Sexual Abuse Program) para terapia.

Usted también puede necesitar terapia. La Casa Sojourner puede ayudarla o mandarla a una agencia apropiada. Hay ayuda disponible para proteger a su niño así como a usted. Busque ayuda cuando usted sospeche que la necesita.

Por favor sepa que los niños sufren cuando un padre o una madre es abusado por el otro. Los niños a veces son lastimados físicamente cuando el abuso está sucediendo. Los niños en hogares abusivos se preocupan acerca de su propia seguridad y la de su madre.

Es importante hablar con su niño/a y hacerles saber que usted sabe que el abuso no es su culpa. Háblele a su niño acerca de como mantenerse seguro cuando está ocurriendo el abuso. Y obtenga ayuda para usted. Usted y sus niños merecen vivir sin violencia.

Si usted cree que está lastimando o descuidando a su hijo-busque ayuda. Usted puede llamar a la línea de Emergencia (1-800-942-HELP) para hablar con alguien y para obtener los teléfonos de otras agencias que la pueden ayudar.

Si el Agresor Usa Drogas o Alcohol

Algunas personas piensan que las drogas o el alcohol causan la violencia doméstica pero esto no es verdad. Es verdad que muchos de los abusadores tienen problemas de abuso de sustancias, pero no todos y no todos los adictos abusan. El abuso y el uso de sustancias son dos problemas separados.

Si su abusador tiene un problema de abuso de sustancias, o usa alcohol o drogas mucho, usted está en mayor peligro de ser lastimada más seria-

El juez puede ordenar al acusado que vaya a la cárcel, que haga servicio comunitario, o que asista a terapia, y tiene la opción de ordenar el acusado para que le haga restitución. Una orden de no-contacto puede ser parte de su probación.

Apelación El acusado tiene el derecho de apelar su condena o sentencia. Aquellos acusados que se declaran culpable o no lo contenderé (no contestar) solo pueden apelar con el permiso de la corte.

Cargos de Delitos Mayores o Felonías

Acusación en la corte del circuito Se le explican al acusado los cargos en su contra frente a un juez de la corte del circuito.

Conferencia antes del juicio Antes de un juicio, habrá una conferencia entre el acusado y/o su abogado y el fiscal. También es posible que haya mociones o audiencias frente al juez acerca del caso.

Declaraciones Muchos acusados se declaran culpables en algún momento a lo largo del proceso. Esto significa que su caso no va a ir a juicio.

Juicio El acusado puede elegir entre un juicio con jurado o sin jurado (el Juez decide si él es culpable). En un juicio el fiscal debe probar más allá de una duda razonable que el acusado es culpable de cometer el crimen del que se le ha acusado. El acusado no tiene que llamar testigos o testificar, pero puede hacerlo si lo desea. Usted puede recibir una orden de presentarse a la corte. Si es así, usted puede recibir una orden de presentarse a la corte. Si es así, usted debe presentarse y quizás sea necesario que testifique. Si se encuentra que el acusado es culpable, el juez lo referirá al departamento de pre-sentencia.

Sentencia Si se encuentra culpable al acusado, el Departamento de Probación preparará un Reporte de Pre-sentencia. En la sentencia, el Juez habrá considerado el Reporte del Departamento de Probación y su recomendación. Una parte importante del reporte de pre-sentencia es su información. Usted recibirá una carta de la corte sobre el impacto de la víctima. Su respuesta será parte del reporte que el juez leerá. Usted también tiene el derecho a hacer una declaración en el momento de la sentencia. El juez puede ordenar al acusado que vaya a la cárcel, puede ordenar el acusado que él le haga restitución. Una orden de no-contacto puede ser parte de su probación.

Apelación El acusado tiene el derecho de apelar su condena o sentencia. Aquellos acusados que se declaran culpables o no lo contenderé no

teléfono de dónde la están molestando. Guarde las cartas u otro correo y mantenga una lista de cuando usted las recibió. Usted deberá notificar al detective encargado de su caso, al programa de violencia doméstica de la corte del distrito (456-3115), o la corte de cualquier violación de la orden de no-contacto.

El Proceso después de la acusación es diferente para felonías y delitos menores, pero ambos son tratados en la corte del distrito.

Cargos de Delitos Menores

Declaración En su acusación, el acusado hará una declaración de culpable, no culpable, no contestar, o quedarse callado. Si el acusado se declara culpable o no contestar, se ordena un reporte de pre-sentencia. Si el acusado se declara no culpable o se queda callado entonces se hace una conferencia antes del juicio en una fecha posterior. El acusado puede cambiar su declaración a ser culpable en cualquiera de las siguientes etapas.

Conferencia antes del juicio Esta es una conferencia con el fiscal y el acusado y/o su abogado. Ellos se reunirán para discutir si el acusado se va a declarar culpable al crimen que se le acusa, o a una ofensa diferente. Si el acusado no se declara culpable, él puede elegir entre un juicio con jurado o sin jurado (solo con el juez). Si el acusado elige un juicio con jurado, se fijará la fecha para la selección de un jurado antes de la fecha del juicio.

Juicio El fiscal tratará de probar que el acusado es culpable de cometer el crimen, más allá de una duda razonable. El fiscal, o el abogado de la ciudad en ciertas jurisdicciones, pueden llamar testigos a testificar para conseguir esto. No se requiere que el acusado traiga testigos, ni se requiere que él testifique, pero él puede hacerlo si así lo desea. Usted puede recibir una orden de presentarse a la corte. Si es así lo desea. Si es así, usted debe presentarse y quizás sea necesario que usted testifique. Si se encuentra que el acusado es culpable, el juez lo referirá al departamento de pre-sentencia.

Sentencia Si se condena al acusado, el departamento de probación preparará un reporte de pre-sentencia. En la sentencia, el juez habrá considerado el reporte del departamento de probación y su recomendación. Una parte importante del reporte de pre-sentencia es su información. Usted recibirá una carta de la corte sobre el impacto de la víctima. Su respuesta será parte del reporte que el juez leerá. Usted también tiene el derecho a hacer una declaración en el momento de la sentencia.

mente cuando él está usándolas (especialmente anfetaminas o crack) su abuso es un problema separado y el hecho que él reciba tratamiento por su problema de drogas o alcohol no va a parar su violencia.

Si Usted Usa Drogas o Alcohol

A veces, los abusadores alientan a sus parejas a que tomen o usen drogas porque así pueden controlar a sus parejas. A veces, a los sobrevivientes los doctores les han recetado tranquilizantes sin darse cuenta que son muy adictivos. Las drogas o el alcohol pueden ser usados para aplicar el dolor físico y emocional de una relación violenta. Hay muchos otros peligros con las drogas y el alcohol; a veces son fatales. Usted necesita toda su fuerza y energía para liberarse de una relación abusiva. Nosotros recomendamos que usted evite las drogas y el alcohol durante este tiempo. Si usted está usando sustancias, éste es el momento para que usted consiga ayuda.

Los problemas con las drogas y el alcohol son muchos. Esto no significa que usted es una persona mala. Significa que usted necesita ayuda y la ayuda está disponible.

Usted puede contarle a su consejero o terapeuta de la violencia doméstica acerca de su uso o usted puede buscar otras agencias que se especializan en ayudar a la gente con problemas de abuso de sustancias. Algunos recursos comunitarios se han listado, comenzando en la página 51.

Unas palabras de precaución acerca de los programas de auto-ayuda. Algunos de éstos dicen que usted es co-dependiente o esta mezclada con su abusador y por lo tanto responsable por su violencia. Recuerde que ellos son especialistas en el abuso de sustancias y no entienden necesariamente la violencia o el comportamiento abusivo.

Para la Mujer Latina/Hispana

La mujer que solo habla español enfrenta situaciones especiales. Si no habla inglés, hay servicios en la p. 52 para asistencia en español. El Centro de la Crisis Doméstica provee asistencia con la ayuda del Centro Hispano y otras agencias.

Si usted está ilegal en este país su pareja quizás la está amenazando con revelar su estatus a los oficiales de emigración. Es una situación difícil pero no imposible. Usted puede conseguir refugio para la violencia doméstica sin problemas legales o migratorios. Además, todos los derechos y leyes en este folleto le aplican a usted, no importa si está o no indocumentada. Hay nuevas leyes que le pueden ayudar conseguir su

residencia. Llame a Michigan Immigrant Rights Center (MIRC) (734) 239-6863.

Es posible que esté muy lejos de su familia, o quizás las tradiciones de la familia dicen que la mujer golpeada tiene que quedarse con su marido y aguantarle todos sus abusos.

Recuerde, nadie tiene el derecho de abusarle. Hay ayuda y apoyo. Por favor, llámenos al 459-4681 o llame a los otros servicios que aparecen en la páginas 51 de este folleto.

Si Usted Es una Mujer de Color

El racismo es una realidad y puede que sea más difícil para usted recibir la ayuda que usted se merece. A veces, no le van a creer o usted sentirá el prejuicio de la sociedad que cree que su comunidad es “naturalmente” violenta. Inclusive su abusador puede buscar el racismo como una razón para no recibir ayuda. El puede decirle que la policía lo va a golpear o a matar si usted hace que lo arresten. El puede decirle que usted se está vendiendo a los blancos al buscar su ayuda. El inclusive puede decirle que lo obedezca para que él se sienta un hombre verdadero. Pero esto no es un asunto de razas. Es acerca de ya no ser nunca más abusada.

El racismo es real pero hay ayuda para usted como una mujer de color. Los consejeros profesionales y el personal están entrenados en los problemas especiales que usted enfrenta. Si usted siente que un consejero es insensible, hable con su supervisor. Haga conocer sus necesidades y la gente tratará de ayudarla a usted para que las cubra.

A veces, las mujeres tienen miedo de enfrentar el racismo entre las mujeres en los refugios para la violencia doméstica, pero en general las mujeres de color y las mujeres blancas se apoyan las unas a las otras contra el problema común del abuso. Este es mayor que el prejuicio.

Si Usted Es una Mujer Mayor

El envejecer en sí es difícil. Es muy posible que a usted la han tratado mal por mucho tiempo pero esto no es una razón para que la lastimen un día más. Usted tiene el derecho a estar segura, de vivir su vida sin abuso. La violencia está mal y es en contra de la ley, hay gente que la puede ayudar con sus necesidades específicas.

Usted puede ser aislada y depender de su abusador. Usted quizás puede ser incapacitada físicamente. Usted debe contarle a alguien lo que está

de la ciudad hay suficiente evidencia disponible de que una ofensa criminal puede probarse más allá de la duda razonable en una corte de la ley, entonces se puede autorizar una orden de arresto.

Es posible que a pesar de que el fiscal crea que de hecho ocurrió un ataque, el sospechoso no pueda ser acusado porque no puede ser probado más allá de la duda razonable.

El oficial de la policía puede firmar la queja basándose en “información y creencia.” O puede necesitar que usted firme la queja. Si la queja se ha firmado, el caso procede y el acusado se quedará en la cárcel hasta la próxima sección de la corte cuando él puede ser liberado bajo una “fianza interina”.

Cuando el Abusador es Acusado

Una vez que la queja se ha autorizado, el abusador será acusado frente a un juez de la corte del distrito, ya sea en persona o por video. Se le informará a él de los cargos en su contra y sus derechos constitucionales. Se fijarán las condiciones y cantidad de la fianza. En la mayoría de los casos, el acusado será liberado bajo fianza, pero para su protección, la corte puede imponer una condición de no-contacto en su fianza.

La Condición de No-Contacto

Esta es una orden que le dice al acusado que él no debe de tener ningún contacto con usted en persona, por teléfono, correo o indirectamente. Esto significa que usted no debe iniciar el contacto con el acusado sin el permiso de la corte. Esta orden es una condición para que el acusado reciba fianza y va a permanecer vigente mientras el acusado está bajo fianza o hasta que el juez remueva o cambia la orden. Usted puede estar presente en la acusación y puede pedir hablar con el juez acerca de las condiciones de la fianza.

Los oficiales de Policía pueden arrestar sin una orden cuando un acusado viola una orden de no-contacto. Si ellos no lo arrestan, contacte al departamento de policía para hacer un reporte, pida el número del incidente y reporte el contacto a la Corte del Distrito donde se hizo la orden o al detective.

Si el acusado la está contactando a usted por teléfono, haga una lista de todas las llamadas. Grabe las llamadas en una máquina contestadora o tenga a alguien que las escuche. The Michigan Bell Annoyance Bureau (1-800-769-4099) en el área de Grand Rapids puede seguir llamadas por

le a la víctima una declaración por escrito que contenga la información acerca de los programas de refugio y otros servicios en la comunidad, así como la información relacionada con el derecho legal de la víctima de obtener una orden de protección personal contra el abusador. Esta declaración también debe informar a la víctima del nombre y número de placa del oficial de la policía que respondió, y la dirección de cómo obtener una copia del reporte de la policía.

Además, los oficiales de la policía deben completar y llenar un reporte de incidente de violencia doméstica después de investigar una disputa doméstica o reporte de violencia doméstica. El reporte debe de incluir hora, lugar, víctima, sospechoso, si existe una orden de protección personal, testigos, arma usada, y la descripción de cualquier lesión, etc., y debe mandarlo a la oficina del fiscal dentro de 48 horas.

Cuando se ha llamado a la policía, usted puede tener la visita o una llamada telefónica del equipo de respuesta al ataque doméstico (**Domestic Assault Response Team DART**). Ellos son gente de la corte (61) que le proveerá apoyo, información y contactos en la comunidad tan pronto como sea posible después del ataque.

Si No Se Hace el Arresto

Si no se hace un arresto o usted no llamó a la policía en el momento del ataque, usted puede llamar al departamento de policía o al departamento de detectives al día siguiente. A usted le va ser dado un tiempo para que vaya y hable con el detective. Hay que llenar unas formas. Si el detective encuentra suficiente evidencia (moretones, un testigo, registros médicos, etc.) para pedir una orden de arresto, él o ella llevará la información a un juez. Si el detective no encuentra suficiente evidencia esta vez, se hará una investigación que puede tardarse hasta una semana.

Si Se Hace el Arresto

Si un abusador es arrestado, él será llevado a la cárcel del condado de Kent. Puede haber una investigación y se le puede pedir a usted que dé una declaración sobre lo que pasó. Esto no significa que usted está poniendo cargos. La ciudad o el estado es el que pone los cargos, usted es un testigo para ellos.

El caso pasa entonces, a la Oficina del Fiscal o al Abogado de la Ciudad para que se autorice. Si de acuerdo a la opinión del fiscal o del abogado

pasando, y que usted necesita para estar segura.

Contacte Casa Sojourner o Safe Haven Ministries o dígaselo a su doctor o enfermera o trabajador social. Ellos le pueden ayudar a decidir su siguiente paso. Si usted es considerada un “Adulto Vulnerable” con una incapacidad física o mental, la Unidad de Servicios para la Protección de Adultos (Adult Protective Services Unit) de la Agencia de Familia Independiente (FIA) (247-6017) puede ayudarla.

Si Usted Tiene una Incapacidad Física

Usted puede ser abusada por la misma persona que la cuida. Quizás usted cree que no es su culpa, que al mejor ellos están cansados o frustrados por tener que cuidarla. Pero aún si están cansados o frustrados, está mal que usted sufra por esto.

Usted puede ser aislada y dependiente, los abusadores inclusive le pueden dejar de dar comida, medicina o cuidado; ellos se pueden negar a ayudarle, desconectar el T.D.D. o bloquear la rampa de la silla de ruedas. Estas son tácticas de control y no están bien. Los abusadores pueden ver a la gente menos válida como más fácil de “controlar.” Si usted es muy dependiente, va a ser más difícil que usted busque ayuda y se salga de esa relación abusiva. Pero hay ayuda. Contacté a quien usted pueda; La Casa Sojourner le ayudará a que usted cubra sus necesidades especiales. Su doctor o la enfermera que la visita pueden ser defensores suyos. Hágalos saber lo que le está pasando. Pídales que la ayuden.

Usted puede obtener información adicional del Centro para Vivir Independiente (Center for Independent Living), 3600 Camelot Drive, Grand Rapids, MI 49546; Teléfono 285-0043 (voz o TDD)

Los programas no-residenciales Casa Sojourner son accesibles con sillas de ruedas. A pesar de que el refugio no es accesible con sillas de ruedas, nosotros trataremos de localizar un hogar alternativo y seguro. Llame al 459-4681.

Si Usted Es una Sobreviviente Lesbiana o Homosexual

El abuso- una persona usando fuerza, amenazas y otras tácticas de control en contra de otra- no se limita a relaciones de hombre-mujer. También ocurre en relaciones del mismo sexo. Si usted está en esta situación usted puede tener preocupaciones especiales. Usted puede temer el per-

Usted tiene el derecho de recibir ayuda y protección. Si usted ha vivido con el abusador o está en una relación de noviazgo, usted puede obtener una orden de protección personal que incluye penas criminales si esta orden es violada. (vea pagina 39)

El Departamento de Policía de Grand Rapids tiene la práctica de arresto mandatorio y esto se aplica a cualquier pareja que ha vivido junta: lesbiana, homosexual o heterosexual.

Usted puede estar preocupada en particular acerca de la confidencialidad. Toda la información que se da a los empleados o voluntarios Casa Sojourners estrictamente confidencial. Si usted necesita un refugio, llame a la línea de emergencia de 24 horas 454-9922 para que las asistan a encontrar un lugar seguro. El Programa No-Residencial Casa Sojourner459-4652 ofrece terapia y otros contactos.

Los sobrevivientes homosexuales que han tenido sexo forzado o sin protección deberían buscar ser examinados y recibir terapia acerca de la exposición al SIDA. Llame al AIDS Resource Center al 459-9177 o 1-800-344-SIDA.

Introducción al Sistema de Justicia

(La información en esta edición fue actualizada en Julio de 1996)

En algún momento, usted puede estar involucrada con la corte, policía, abogados u otras personas en el sistema judicial. Esto puede ser muy confuso pero le puede ayudar en sus esfuerzos para protegerse.

El sistema judicial está dividido en dos tipos de casos; Criminal y Civil. El sistema criminal de justicia maneja las violaciones de la ley criminal. Los casos civiles son asuntos como el divorcio, custodia de los niños, o demandas.

También hay varias cortes. Las dos que probablemente usted tendrá que usar son las del Distrito y del Circuito. Cada una de ellas está encargada de casos diferentes criminales y civiles.

La corte del distrito se encarga de los delitos menores, crímenes cuyo castigo es de un año o menos. También se encarga de acusaciones, fijar y aceptar fianza, y exámenes preliminares para la Corte del Circuito. La corte del distrito se encarga de demandas civiles de menos de \$10,000.

Fiscal (Prosecutor) El abogado empleado por la ciudad o por el condado. Si los cargos son perseguidos bajo ley estatal, es el fiscal del condado el que preparará su caso y presentará la evidencia en contra del abusador.

Orden de presentarse (Subpeona) Una orden oficial de la corte que le dice a la gente que DEBEN de venir a la corte. Usted puede ser obligada a que se presente como un testigo y si esto es así usted debe presentarse a la hora y al lugar designado.

Sospechoso (Suspect) El término que se usa para referirse a la persona que la policía sospecha cometió el crimen.

Lugar (Venue) El vecindario, lugar o condado donde el incidente ocurrió. Puede significar la división geográfica en donde una persecución se trae para un juicio.

A continuación se da una explicación del proceso en un caso criminal.

Cuando se Llama a la Policía

Cada jurisdicción de la policía tiene prácticas diferentes para arrestar sospechosos de ataques de Violencia Doméstica. Su experiencia con la policía puede depender de donde vive usted y a veces qué oficial es el que responde a la llamada. La ley dice que un oficial de la policía no necesita ver el ataque para arrestar al abusador si él o ella tiene causa probable para creer que se efectuó un ataque, y si usted es una esposa, ex esposa, han vivido juntos o tienen a un niño en común.

Todos los departamentos de policía en Michigan tienen que tener unas reglas por escrito que enfatizan el arresto como la respuesta preferida en situaciones de violencia doméstica cuando hay causa probable de que un crimen se ha cometido (Public Act 69, 1994.) Sin embargo, la decisión de arrestar depende de la evaluación particular del oficial acerca de la situación.

Los departamentos de policía de Grand Rapids y El Este de Grand Rapids tienen prácticas de arresto obligatorio. Los oficiales arrestarán a un abusador si ellos tienen causa probable para creer que se cometió un crimen. En la mayoría de los casos, la policía tratará de que se pongan cargos. La causa probable puede incluir sus declaraciones, lesiones visibles o las declaraciones de los testigos.

Un oficial de la policía que interviene en un ataque doméstico debe de dar-

Términos Legales

Supuesto (Alleged) Esta palabra es usada por el sistema legal para indicar algo que todavía no se ha probado. Usted puede oír “supuesto” abusador o “supuesta” víctima

Acusación (Arraignment) Esto es cuando el Juez le informa al acusado de los cargos en su contra, sus derechos constitucionales, y las condiciones y cantidad de su fianza. En la acusación el acusado hace una declaración.

Abogado de la Ciudad (City Attorney) El fiscal o procurador que trabaja para la ciudad en vez del condado. Si los cargos criminales son puestos como violaciones de las ordenanzas de la ciudad, comúnmente es el abogado de la ciudad el que prepara y presenta el caso contra el abusador (acusado).

Queja (Complainant) La persona, ciudad o estado que pone la demanda o hace la queja o presenta los cargos.

Acusado (Defendant) esta es la persona que es acusada del crimen o la persona contra la cual se ha puesto la demanda. Si el abusador es arrestado, él se vuelve el acusado.

Abogado Defensor (Defense Attorney) Este es un abogado que representa al acusado en un caso criminal. Si el acusado no tiene dinero para pagar un abogado, la corte puede asignarle a un abogado para que lo represente.

Acusador (Plaintiff) La persona, ciudad o estado que hace la demanda o hace una queja (lo mismo que un “quejante”).

Declaración (Plea) La persona que ha sido acusada en algún momento “tendrá que hacer una declaración”, diciéndole a la corte que él es culpable o no culpable de la ofensa que se le ha acusado. Las declaraciones también incluyen quedarse “callado” o declararse “no contestar”. La declaración de “no contestar” es considerada como declaración de culpable por el Juez que da la sentencia. “Quedarse callado” es considerado como una declaración de no culpable.

Causa Probable (Probable Cause) Sus declaraciones, heridas visibles, las declaraciones de los testigos, propiedad destruida, y cualquier otra cosa que hace pensar al oficial de que se cometió un crimen. Esto es a veces llamado “causa razonable”.

La corte del circuito se encarga de delitos criminales graves o felonías. También se encarga de asuntos civiles como divorcio, órdenes de restricción personal y demandas de más de \$10,000.

El programa para la violencia doméstica de la corte del distrito 61 puede asistirle con información acerca del sistema judicial, y darle ayuda en las órdenes de no-contacto y referencias. Si usted tiene preguntas o necesita información, por favor llame al 456-3115.

Las páginas siguientes le darán información acerca del sistema judicial y definirá algunos de los términos legales que usted podría oír.

Tratando con el Sistema de Justicia Criminal

El abuso siempre está mal pero sólo se convierte en crimen bajo ciertas circunstancias. Es crimen cuando hay violencia física o hay un arma involucrada o su agresor la ha acosado. Unas sugerencias que le pueden ayudar a tratar con el Sistema Criminal de Justicia:

- *Sea lo más específica posible cuando hable acerca de lo que ha pasado a los oficiales de la policía o los fiscales o procuradores. Por ejemplo, explíquelo a los oficiales que “él me cacheteó dos veces en la cara y luego me pateó en la pierna derecha,” en vez de sólo decir “el me pegó.”*
- *Muestre a la policía o a los defensores cualquier lesión que usted tenga. Notifique a la policía o los defensores si sus magulladuras se empeoraron después de que la policía le tomó fotos.*
- *Informe a la policía y a los fiscales o procuradores si hay testigos.*
- *Muéstrele a la policía y a los fiscales o procuradores si hay órdenes de no-contacto o de protección personal. Hágales saber acerca de ataques anteriores, o comportamiento violento anteriores de parte del acusado.*
- *Consiga toda la información que pueda, por ejemplo, números de incidentes de la policía, o el nombre de su detective.*
- *Pida que le clarifiquen el proceso o le informen acerca de su caso. El Programa para la Violencia Doméstica de la corte del distrito (456-3115) o Casa Sojourner451-2744, le pueden ayudar con sus preguntas y durante el proceso. Como víctima de un crimen, usted puede tener ciertos derechos bajo el Acta de Derechos de las Víctimas del Crimen (Crime Victim’s Rights Act). Vea la página 27 donde hay una lista de algunos de esos derechos. **Tenga este folleto con usted.***